



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 12 de agosto de 2019.-

EXP-EXA. N° 8.504/2019

RES-D-EXA: N° 389/2019

VISTO la NOTA-EXA N° 2164/2019, presentada por el Prof. Víctor Hugo SERRANO, mediante la cual solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Electrónica Analógica de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física avala el pedido a fs. 01 de estos actuados.

Que corresponde a Decanato efectuar el llamado a inscripción de interesados en el cargo motivo de estos actuados, en cumplimiento de lo reglamentado (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias; de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Electrónica Analógica de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 *“Una vez finalizado el periodo de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”*.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos Alberto CADENA Maiver Wilfredo VILLENA Víctor Hugo SERRANO	Ester Sonia ESTEBAN Fernando F. TILCA Germán Ariel SALAZAR

ARTÍCULO 4°: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

Objetivo de la Adscripción:

- Colaborar en el perfeccionamiento académico del graduado.

Actividades a desarrollar:

1.- Colaboración en las clases de laboratorios.

- 1.1. Relevamiento de materiales del laboratorio de electrónica: instrumental, componentes electrónicos, gabinetes, herramientas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

RESD-EXA: N° 389/2019

//..-2-

- 1.2. Puesta a punto y eventual reparación del instrumental de laboratorio.
 - 1.3. Armado de experiencias que designe el Jefe de Trabajos Prácticos o de los ensayos que recomiende el Profesor de la asignatura.
- 2.- Colaboración en las clases de trabajos prácticos.
- 2.1. Aportar a los alumnos estrategias para la resolución de problemas.
 - 2.2. Colaborar en el manejo de software para simulación de circuitos electrónicos, recomendados por el Jefe de Trabajos Prácticos o del Profesor de la asignatura.

ARTÍCULO 5°: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8° de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: **“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”**.

ARTÍCULO 6°: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 20 al 22 de agosto de 2019

INSCRIPCIONES: 23 al 27 de agosto de 2019 a partir de hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 27 de agosto de 2019 a hs. 13:00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 28 de agosto de 2019

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 29 y 30 de agosto de 2019

ENTREVISTA: 05 de setiembre de 2019 a hs. 09:00

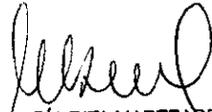
NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00), a excepción el día de cierre de inscripción que será a hs. 12:00, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano Ing. Daniel HOYOS, adjuntando un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 7°: Notifíquese fehacientemente a la Comisión Asesora mencionada en el Artículo 3° de la presente y al Prof. Víctor Hugo SERRANO. Hágase conocer con copia a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Física y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MRM
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




ING. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa